



Nº 988/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 78943/2024 MENDOZA JUAN RAMON S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 29 de Octubre año 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en este **Expte. Nº 78943/2024 "MENDOZA JUAN RAMON S/ Divorcio Unilateral "**, Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I.- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por MENDOZA JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 23.141.055 domiciliado en Calle LOS CEDROS 996 de Eldorado, Mnes. Y BENITEZ MABEL D.N.I. Nº 30.152.017, con domicilio en Calle ANIBAL TROILO 1970 de Eldorado, Provincia de Misiones, en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (**14 de junio del año 2024**). **II.- HOMOLOGAR** el acuerdo arribado por las partes en los términos allí expresados. Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III.- IMPONER COSTAS** por el orden causado. **IV.- INTIMAR** al *Dr. CACERES OSCAR* y la *Dra. Miñarro Gabriela* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V.- REGULAR** los honorarios profesionales del *Dr. CACERES OSCAR* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Un (1) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI.- REGULAR** los honorarios profesionales de la *Dra. Miñarro Gabriela* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salarios mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VII.- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la**

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos MENDOZA - BENITEZ, el día 11 de AGOSTO del año 2000, en SANTIAGO DE LINIERS, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta N° 7, Año 2000, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VIII).- ATENTO** a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **IX).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **X).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. XI).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 13 de Diciembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.12.13 07:49:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro de Personas, se registra el Expte.

Nº 4442-J-24 988/24 de fecha 22/9/26

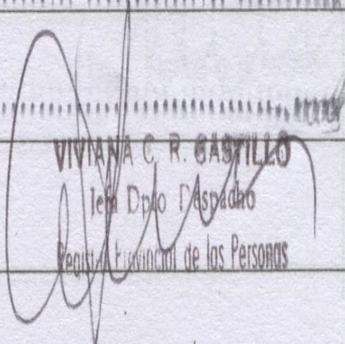
Fº 226

en Expte Nº 78943/2024 Mendoza Juan

Monon S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe en presencia de 17 folios 77 Año 2024

Trámite


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Asesoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	07	2000
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Santiago de Liniers Dpto. Eldorado Prov. de Misiones
 República Argentina, a Once de Agosto
 de 2000, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MENDOZA
 con
 BENITEZ
 =NOTA DE REFER.
 PASA AL TOLDO.
 N° 102

Juan Ramon MENDOZA
 Edad 27 años, profesión Empleado estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Eldorado
 domiciliado en Santiago de Liniers Doc. Ident. 23.41.055
 Hijo de Francisco Eugenio MENDOZA
 nacionalidad Paraguaya profesión Jornalero
 y de Leonor de LIMA
 nacionalidad Argentina profesión Empleado
 domiciliados en Santiago de Liniers
 Mabel BENITEZ
 Edad 25 años, profesión Ama de casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Bernardo de Irigoyen
 domiciliada en Bernardo de Irigoyen Doc. Ident. 20.152.017
 Hija de Apolonio BENITEZ
 nacionalidad Paraguaya profesión Fallecido
 y de Elsa MONTEZ
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en Mado

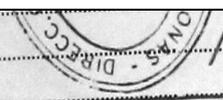
Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Andrés SANABRIA Doc. Ident. 11.021.537 Edad 46 años
 Estado Casado profesión Mecánico Domicilio 9 de Julio
 Pía Elvira Cecilia ITURRALDE Doc. Ident. 12.511.387 Edad 41 años
 Estado Soltera profesión Empleada Domicilio Santiago de Liniers
 Leída el acta lo firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

[Signature]
 Mabel Benitez
 Andrés Sanabria
[Signature]



[Signature]
 SOBADIA BENT SI CROSS
 DELEGADA TITULAR



= VIENE DEL FOLIO N° 13 _____ ACTA N° 7 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 17 - FOLIO: 77 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° 1442-1-24, Oficio N° 988/2024 de Fecha 13-12-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 310 Circ. Secretaria ÚNICA

Con Asiento en EL DORADO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. N° 78943/2024 - HENDOZA JUAN RAMON

S/ DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos:

HENDOZA JUAN RAMON, DNI N° 93.141.055 Y

BENITEZ MABEL, DNI N° 30.152.017

Fecha de Fallo: 29 DE OCTUBRE DE 2024

Fdo. Dra. CORINA E. JONES, Juez Fdo. Sr. SERGIO LUIS MARDANA, Secretario

Posadas, 11 DE DICIEMBRE DE 2024



[Handwritten Signature]
SERGIANA LOPEZ
Inspector General
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Enero de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 78943/2024 MENDOZA JUAN
RAMON S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 24.01.2025 10:57:55